

## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, 2018**

---

El pasado 29 de octubre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ente Público de Derecho Privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud correspondiente al ejercicio 2018, así como la de Osatek, SA, sociedad de la que Osakidetza posee el 100% del capital social.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre las **cuentas anuales** de ambas entidades, con la salvedad, en el caso de Osakidetza, de no tener contabilizadas las obligaciones a pagar en ejercicios futuros por complementos de jubilación de determinado personal (estos gastos se contabilizan a medida que se abonan), estimándose el importe pendiente a 31 de diciembre de 2018 en 88 millones de euros.

El Informe concluye que tanto Osakidetza como Osatek, SA **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante 2018, si bien se ha detectado que Osakidetza ha tramitado como contratos menores adquisiciones de medicamentos y otros suministros, por 19,1 y 53,8 millones de euros, fraccionando el objeto de la contratación. Además, en un expediente de acuerdo marco, la valoración del criterio precio no ha clasificado las ofertas en función del mejor precio ofertado, habiendo recaído posteriormente la adjudicación de los contratos en las ofertas más caras en la práctica totalidad de los contratos.